

Pilar, 11 de diciembre de 2.020.-

## CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad de Comerciantes, Industriales, Propietarios y afines de Pilar convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria Anual a realizarse el **día lunes 28 de diciembre de 2.020, a las 15,00 horas**, que se llevará a cabo mediante la modalidad “a distancia” a través de **la plataforma Zoom**, en la web [www.scipapilar.org.ar](http://www.scipapilar.org.ar) se describe el procedimiento de participación electrónica de la asamblea (según artículos 15,16,17, 18,21,28 ,30 ,31, 32, 33 del Estatuto) para tratar el siguiente Orden del Día a saber:

### Orden del Día

- 1- Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva.
- 2- Lectura y aprobación acta Asamblea anterior.
- 3- Memoria y Balance, Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos del Ejercicio comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre de 2019. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4- Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, según artículos mencionados precedentemente.
- 5- Consideración de aumento de la cuota social.
- 6- Designación de socios honorarios.

Señores socios/as:

Para conocimiento de los señores socios, se transcribe el Artículo 31: “Las Asambleas se celebrarán válidamente con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Una hora después de la fijada, si antes no se hubiere conseguido ese número se reunirá legalmente la constituida con el número de asociados presentes, siempre que no fuere inferior al número total de los miembros titulares de la Comisión Directiva.”-

Los asociados participarán en simultáneo del audio y video, pudiendo ejercer adecuadamente su derecho de voz y voto. La Asamblea convocada será grabada en soporte digital, conservándose éste por el término de cinco años, y estará a disposición de los legitimados para su consulta. En cuanto las condiciones lo permitan, se transcribirán la asistencia y el Acta al libro correspondiente.

El procedimiento de participación simultánea electrónica de la reunión de Asamblea a distancia se realizará a través de la **plataforma Zoom**; plataforma digital que podrá ser descargada en un dispositivo telefónico móvil, tablet o computadora.

Se requiere para la participación en la Asamblea, registrarse con nombre y apellido, DNI/ CUIT o N° de Socio y mantener la cámara encendida. Recordamos que el link de ingreso será enviado una vez verificado que el socio cumple con los requisitos estatutarios para ingresar a la Asamblea y dicho link es para **exclusivo uso del socio registrado y no deberá ser compartido con terceros.**

### **Proceso de admisión a la Asamblea**

- 1.- La persona ingresará al link de inscripción en EVENTBRITE que se detalla **HASTA AL DIA ANTERIOR A LA FECHA DE ASAMBLEA** : <https://www.eventbrite.com.ar/e/asamblea-anual-ordinaria-scipa-pilar-2020-tickets-133632842429>
- 2.- Inmediatamente, luego de completar el formulario con los datos requeridos recibirá en su mail una confirmación previa de su inscripción.
- 3.- Después de realizada la validación de los requisitos estatutarios, el asociado/a recibirá el link de ingreso previsto para la reunión de Asamblea; es muy importante que coloque su **nombre y apellido** en la descripción del Zoom, para su rápida identificación.
- 4.- El día de la Asamblea, ingresará a una sala de espera donde será admitido por el operador.
- 5.- Una vez validados sus datos pasará a la sala de asamblea, donde deberá esperar a que inicie la reunión formal. Recomendamos bloquear cámara y micrófono y esperar a la apertura.
- 6.- Si la persona ya en sala de asamblea, se desconecta por temas técnicos, volverá a conectarse con el link dado y volverá directamente a la sala de asamblea. Es obligatorio que mantenga su descripción y su cámara encendida para una rápida identificación.

El link para acceder a la Asamblea a distancia SERA ENVIADO LUEGO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION EN LA PAGINA DE EVENTBRITE MENCIONADA (<https://www.eventbrite.com.ar/e/asamblea-anual-ordinaria-scipa-pilar-2020-tickets-133632842429>)

A partir de las **14,45** horas del día de la Asamblea, es decir, **un cuarto** de hora antes del horario fijado en primera convocatoria, la sala virtual estará abierta para realizar el proceso de toma de asistencia y verificación de manera ordenada.

LA COMISION DIRECTIVA

